



Municipalidad Distrital de Pativilca

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0184- 2019-AL/MDP

Pativilca, 29 de mayo del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA

VISTO. El **MEMORÁNDUM N°1484-2019-RPBO-GM/MDP** de fecha 29 de mayo del 2019 de Gerencia Municipal, El Expediente Administrativo N° 2154 de fecha 29 de mayo del 2019 emitido por la Presidenta del Concejo Directivo del Centro Poblado "Las Lomas" del Distrito de Pativilca con 13 Folios, mediante el cual solicita el **"RECONOCIMIENTO DEL NUEVO CONCEJO DIRECTIVO DEL CC.PP. "LAS LOMAS"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado; al artículo II del Título Preliminar, y al artículo 4° de la Ley Orgánica Municipal – Ley 27972; los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Municipalidad representa al vecindario, promueve, la adecuada prestación de los servicios públicos locales, fomenta el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armónico de su Jurisdicción, siendo una de sus funciones reconocer y brindar facilidades a las instituciones organizadas para que puedan cumplir con los objetivos para la cual fueron creados y puedan realizar acciones en beneficio de su comunidad, estimulando la creación de fuentes de trabajo, la formación de asociaciones y grupos de desarrollo de tareas comunales;

Que, estando al particular asunto, esto es, el reconocimiento del nuevo Concejo Directivo del Centro Poblado "Las Lomas", del Distrito de Pativilca, Provincia de Barranca, Región Lima - Provincia, petición efectuada por la Presidenta del Concejo Directivo del precitado Centro Poblado "Las Lomas", adjuntando para efectos de motivación de la presente: 1.- Copia del Acta de Asamblea de Elección del nuevo Concejo Directivo del Centro Poblado "Las Lomas", del Distrito de Pativilca, Provincia de Barranca, Región Lima – Provincias, 2.- copia del DNI de los integrantes del nuevo Concejo Directivo del Centro Poblado "Las Lomas" en definitiva, lo arribado se plasma en un Acta de Elección del nuevo Concejo Directivo del Centro Poblado "Las Lomas", del Distrito de Pativilca, Provincia de Barranca, Región Lima Provincia, mediante el cual, la **ASAMBLEA**, aprueba la elección del nuevo Concejo Directivo, siendo que lo peticionado mediante Expediente Administrativo N° 2154 resulta procedente;

Estando a lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el numeral 6) del artículo 20° de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades 27972.



Municipalidad Distrital de Pativilca

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER el nuevo Concejo Directivo del Centro Poblado "Las Lomas" del Distrito de Pativilca, Provincia de Barranca, Región Lima Provincia, para el periodo comprendido desde el 08 de abril del 2019 al 06 de abril del 2021, la misma que quedará constituida de la forma siguiente:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI. Nro.	CARGO
YOLANDA HERRERA DE INGA	15672258	PRESIDENTA
RUBEN SAROMO VEGA	46916553	VICEPRESIDENTE
ELVIN MIGUEL ASENCIOS	44433299	SECRETARIO
ELIDA BIBIANA ROSALES RAMIREZ	46906200	TESORERA
AVILIO SAULO MIRANDA ROJAS	15207712	FISCAL
ZAIDA MARLELIE FERNANDEZ VELASQUEZ	46739350	VOCAL
MARIA CLAUDIA VEGA SANTIAGO DE SIFUENTES	48082891	SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Unidad de Secretaria General, la notificación de la presente Resolución a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PATIVILCA

José Ernesto Godo Sarmiento
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PATIVILCA

Raul S. Arevalo Laguna
SECRETARIO GENERAL